

Expediente: 172/24
Carátula: GOITEA PEDRO DANIEL C/ NAVARRO EDGAR DAMIÁN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LIMITADA, -REQUERIDO
20204338443 - NESTOR FERNANDO CORREA GIMENEZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 172/24



H20101444599

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GOITEA PEDRO DANIEL c/ NAVARRO EDGAR DAMIÁN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 172/24

Concepción, 16 de octubre de 2024: I- A lo solicitado por el Dr. Joaquín Maturana Contti: Estese a lo proveído en el decreto que antecede. II- No obstante, póngase a conocimiento del Mediador Dr. Néstor Fernando Correa Giménez a los fines que pudieran corresponder. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.